



DECRETO N° 141

CASTRO, 21 de Febrero del 2018.-

VISTOS: : El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°52 del 13.12.2017, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018, la Ley N° 19.886 de compras Públicas, el decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ADJUDIQUESE, A Sres. Ernesto Javier Miranda Águila, RUT N° 16.448.527-7, por la suma de **\$2.444.000 (Valor sin IVA)** la adquisición N° **2730-29-L118**, denominada "Reparación Mecánica para Camioneta, Camiones y Maquinaria Pesada", solicitado por el Taller Municipal.

El presente gasto se imputara a la cuenta N° 215.22.06.002.003 c.c. 02.02.02 – 215.22.04.011.003 c.c. 02.02.02, del Presupuesto Municipal vigente año 2018.



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/JUB/OCHR/rpa

Distribución.-

- Alcaldía
- Dirección Adm. y finanzas
- Archivo taller